



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000579-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuestiones relacionadas con los programas “Pasaporte de vuelta” y “Encuentro”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000579 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los programas “Pasaporte de vuelta” y “Encuentro”, se comunica lo siguiente.

Respecto al programa “**Pasaporte de vuelta**”, tal y como actualmente se encuentra configurado, nace en el año 2019, ya que en los años precedentes dicho programa no existía y en su lugar se desarrollaba un programa de ayudas para facilitar el retorno y la integración social y laboral de los retornados.

A continuación se relaciona el crédito presupuestado y ejecutado durante los ejercicios **2017 y 2018** en dicha actividad, desglosando el número de solicitudes recibidas, concedidas y denegadas o desistidas. En ambos casos se trata de ejercicios cerrados.

EJERCICIO	SOLICITUDES RECIBIDAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS/ DESISTIDAS	CRÉDITO PRESUPUESTADO	CRÉDITO EJECUTADO
2017	166	138	28	250.500 €	231.750 €
2018	170	127	43	230.000 €	213.250 €



Respecto al ejercicio 2019, el programa “Pasaporte de Vuelta” actualmente se encuentra en fase de ejecución, por lo que los datos que se suministran a continuación no son definitivos.

Tras la ampliación de crédito efectuada en el mes de diciembre de 2019, publicada en BOCyL el día 4 de diciembre, el crédito finalmente presupuestado para este programa asciende a 535.763 €. Con dicho crédito se resolverán todas aquellas solicitudes que cumplan los requisitos establecidos para resultar beneficiario de las ayudas.

En cuanto al número de beneficiarios, a día de hoy ya lo han sido 47 personas, lo que ha supuesto la ejecución de un crédito de 166.100 €. Tras la última ampliación podrán resultar beneficiarios 102 personas más, por lo que el número definitivo de beneficiarios ascendería a 149 y la ejecución del crédito se situaría en los 515.700 €.

Respecto al programa “**Encuentro**”, se trata de una iniciativa de retorno temporal y de acercamiento y conocimiento de Castilla y León dirigido a jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior. Según el procedimiento establecido, las comunidades castellanas y leonesas en el extranjero son las encargadas de seleccionar a las personas participantes en el programa, comunicando posteriormente al órgano gestor su designación. La primera edición de este programa comenzó en el año 2018.

EJERCICIO	SOLICITUDES RECIBIDAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS/ DESISTIDAS	CRÉDITO PRESUPUESTADO	CRÉDITO EJECUTADO
2018	9	9	0	35.090 €	33.383,90 €
2019	15	15	0	58.080 €	47.534,63 €

En relación a la previsión de llevar a cabo otros programa para el retorno del talento, cabe indicar que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de castilla y León, por el que se aprobaron medidas de atracción, retención y retorno del talento, el cual recoge diversas medidas con el citado objetivo, siendo competencia de esta Consejería las siguientes:

- Las becas de postgrado para emigrantes y descendientes y el programa de prácticas no laborales dirigidas a los beneficiarios de estas becas.
- A lo largo de esta legislatura, se pretende facilitar el acceso al mercado laboral de aquellos que han retornado recientemente o pretenden hacerlo, para lo cual se trabajará intensamente en la creación de instrumentos que permitan que estas personas puedan conocer las oportunidades laborales de la Comunidad, a la vez que las empresas de la región puedan conocer dichos perfiles profesionales. Para ello, en colaboración con el resto de Consejerías, se trabajará en la creación de una plataforma orientada a este objetivo.



Actualmente no resulta posible determinar el presupuesto concreto que se destinará a dichas medidas, al no encontrarse aún configurado su diseño definitivo y, por otra parte, por encontrarse prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior, lo que impide comprometer nuevos créditos para futuras iniciativas no existentes en los ejercicios anteriores.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.